

Como Comisión Nacional Municipal del Partido Comunista de Chile, declaramos nuestra disconformidad y preocupación ante el reciente fallo del Tribunal Calificador de Elecciones, el cual sentenció con la máxima sanción establecida en la ley a la concejala de La Florida, Marcela Abedrapo Iglesias, destituyéndola de su cargo e impidiéndole cumplir funciones públicas durante 5 años. Este fallo, a nuestro parecer desproporcionado, si bien da cuenta de hechos reconocidos por la concejala, no debieran ser constitutivos de destitución, sobre todo si consideramos que el mismo tribunal hace algunos años -y frente a hechos de mayor gravedad para el patrimonio municipal de La Florida- consideró sólo suspender durante un mes al alcalde Rodolfo Carter.

Lea declaración íntegra:

[declaración_240119_113424 \(1\)](#)

87,199 total views,

7 views today